SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-I-38500-NYCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA, PROY-NMX-I-38500-NYCE-2016, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – GOBERNANZA DE TI PARA LAS ORGANIZACIONES (CANCELARÁ A LA NMX-I-38500-NYCE-2009).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado “Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)" que lo propuso, ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: nyce@nyce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, o en el Catálogo de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-I-38500-NYCE-2016	Tecnologías de la información – Gobernanza de TI para las organizaciones (Cancelará a la NMX-I-38500-NYCE-2009)

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona principios rectores para los miembros de los órganos de gobierno de las organizaciones (que puede incluir a los propietarios, miembros del consejo, directores, socios, altos ejecutivos, o similares) sobre el uso eficaz, eficiente y efectivo de la tecnología de la información (TI) dentro de sus organizaciones.

También proporciona orientación al asesorar, informar o ayudar a los órganos de gobierno. Estos incluyen los siguientes:

- Altos ejecutivos;
- Los miembros de los grupos que monitorean los recursos dentro de la organización;
- Especialistas o técnicos externos en negocios, tales como especialistas jurídicos y contables, asociaciones comerciales o industriales u organismos profesionales;
- Proveedores de servicios internos y externos (incluidos los consultores);
- Auditores.

Este Proyecto de Norma Mexicana se aplica a la gobernanza del uso actual y futuro de TI en la organización, incluyendo los procesos de gestión y decisiones relacionadas con el uso actual y futuro de TI. Estos procesos pueden ser controlados por especialistas en TI dentro de la organización, proveedores de servicios externos, o unidades de negocio dentro de la organización.

Este Proyecto de Norma Mexicana define la gobernanza de TI como un subconjunto o dominio de la gobernanza organizacional o en el caso de una corporación, la gobernanza corporativa.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todas las organizaciones, incluidas las empresas públicas y privadas, entidades gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a organizaciones de todos los tamaños, desde el más pequeño hasta el más grande, independientemente de la extensión de su uso de las TI.

El propósito de este Proyecto de Norma Mexicana es promover el uso eficaz, eficiente y efectivo de TI en todas las organizaciones por medio de:

- Asegurar a las partes interesadas que, si se siguen los principios y las prácticas propuestas por la norma, pueden tener confianza en la gobernanza de TI;
- Informar y orientar a los órganos de gobierno para gobernar el uso de las TI en su organización; y
- Establecimiento de un vocabulario para la gobernanza de TI.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización.- **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-145/1-CNCP-2016 y PROY-NMX-E-224-CNCP-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS: PROY-NMX-E-145/1-CNCP-2016 INDUSTRIA DEL PLÁSTICO-TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESIÓN-SERIE INGLESA-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO (CANCELARÁ A LA NMX-E-145/1-SCFI-2002), PROY-NMX-E-224-CNCP-2016 INDUSTRIA DEL PLÁSTICO-TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE DE CÉDULAS 40, 80 Y 120 PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESIÓN Y USO INDUSTRIAL-SERIE INGLESA-ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ A LA NMX-E-224-CNCP-2006)

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21, fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el aviso de consulta pública de los Proyectos de Normas Mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos Proyectos de Normas Mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C., ubicado en Blvd. Toluca número 40-A, Colonia San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, código postal 53500, Estado de México, o al correo electrónico cncp@cncp.org.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-E-145/1-CNCP-2016	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO–TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESIÓN–SERIE INGLESA–ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO (CANCELARÁ A LA NMX-E-145/1-SCFI-2002)
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones aplicables a los tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante, serie inglesa con extremos lisos, campana o casquillo, no expuestos a los rayos solares, utilizados en sistemas de abastecimiento de agua a presión para consumo humano y usos generales.	
PROY-NMX-E-224-CNCP-2016	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE DE CÉDULAS 40, 80 Y 120 PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESIÓN Y USO INDUSTRIAL–SERIE INGLESA–ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ A LA NMX-E-224-CNCP-2006).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones aplicables a los tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante, serie inglesa con extremos lisos y con bocina o casquillo, que operan a presión y protegidos de los rayos solares. Utilizados en sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano y conducción de fluidos industriales compatibles con el PVC.	

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.